



ANUNCIO de 14 de junio de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Gemina Solar", ubicada en el término municipal de Lobón (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/95/20. (2021080872)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Gemina Solar", ubicada en el término municipal de Lobón (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Baylio Solar, SLU.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Baylio Solar, SLU, con C.I.F. B-90330606 y con domicilio social en C/ Ribera de Loira, n.º 60, 28042 Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 10, parcelas 34, 28, 13, 35, 26, del término municipal de Lobón (Badajoz).
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "Gemina Solar".
 - Instalación solar fotovoltaica de 41.659,97 kW de potencia instalada, compuesta por 11 inversores de 3.800 kVA cada uno, limitado a 3.787,27 kW mediante software por medio de PPC, y 90.888 módulos fotovoltaicos de 550 W cada uno, montados sobre estructuras de seguimiento a un eje.
 - Centros de transformación: 1 con un transformador de 4.000 kVA - 0.69/30 kV y 5 con 2 transformadores de 4.000 kVA - 0.69/30 kV cada uno.
 - Centro de seccionamiento compuesto por 3 celdas de línea de entrada procedente de los centros de transformación, una celda de SSAA y una celda de línea de salida desde la que partirá la línea de evacuación.



- Línea de evacuación constituida por tramo subterráneo 30 kV, de conexión entre el centro de seccionamiento de la planta y la subestación "SET Candelaria", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/96/20), desde donde partirá la infraestructura de evacuación compartida con otras instalaciones de producción, hasta el punto de conexión otorgado en la subestación "San Serván" 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU.

Recorrido línea: las parcelas afectadas se relacionan en el anexo adjunto a la presente publicación.

- Transformador de potencia 50 MVA - 30/220 kV, servicio intemperie, a ubicar en la subestación transformadora "SET Candelaria".

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 24.449.209.74 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 14 de junio de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PLANTA FOTOVOLTAICA

N.º de Finca	TITULAR	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m ²)	Afecciones								USO
							Superficie Vallada (m ²)	Superficie Proyección Horizontal (m ²)	CT (m ²)	Espacio Libre interior Campo FV (m ²)	Viales perimetrales (m ²)	SET (m ²) (vallado perimetral)	Edificio de Control y O&M (m ²)	Replanteo Caminos totales (m ²)	
1	Fernando Preciado Barrera Angel Maria Preciado Barreira	Lobón	10	34	06072A010000340000SI	674.218	320.270,37	75.861	85,50	244.323,64	6.278,85	-	0,00	6.278,85	Agrario
2	Angel Maria Preciado Barrera	Lobón	10	28	06072A010000280000SR	12.357	417,16	0	0,00	417,16	125,55	-	0,00	125,55	Agrario
3	Concepción Durán Gutiérrez Miriam Sanchez Durán Alba Maria Sánchez Durán	Lobón	10	13	06072A010000130000SA	53.779	53.778,87	15.275	0,00	38.503,95	-	-	0,00	0,00	Agrario
4	Angel Maria Preciado Barrera	Lobón	10	35	06072A010000350000SJ	206.671	206.342,06	51.949	85,50	154.307,54	4.799,36	-	0,00	4.799,36	Agrario
5	Fernando Preciado Barrera	Lobón	10	26	06072A010000260000SO	687.369	513.493,49	53.658	67,50	459.768,16	11.924,98	-	0,00	11.924,98	Agrario



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA 30 KV

N.º de Finca según proyecto	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m ²)	Propietario	Afecciones			Naturaleza
							Cable (ml)	Servidumbre Permanente (m ²)	Servidumbre Temporal (m ²)	
1	Lobon	10	34	06072A010000340000SI	674.218	Fernando Preciado Barrera Angel Maria Preciado Barrera	135,94	122,35	285,49	Agrario
6	Lobon	10	9003	06072A010090030000SH	11.176	Ayuntamiento de Lobón	2,76	2,49	5,81	Camino Público
7	Lobon	9	9002	06072A0090020000SF	11.512	Ayuntamiento de Lobón	2,77	2,49	5,83	Camino Público
8	Lobon	9	29	06072A009000290000SB	96.290	Ángel María Preciado Barrera	101,70	91,53	213,59	Agrario
9	Lobon	9	14	06072A009000140000SR	224.951	Ángel María Preciado Barrera	713,32	641,99	1.497,98	Agrario
10	Lobon	9	34	06072A009000340000SG	74.110	Angel Martin Puerto	17,37	15,64	36,49	Viña secano
11	Lobon	9	41	06072A009000410000ST	34.794	M. ^a de las Nieves Torres Duran Francisca Torres Duran Cipriano Torres Duran Lorenzo Torres Cano Rosa María Torres Cano M. ^a Mercedes Torres Cano Manuel Torres Cano Juan Fernando Torres Cano Jose Luis Torres Cano M. ^a Dolores Torres Cano Alvaro Torres Cano	38,17	34,35	80,16	Olivar